



Para dedrchos de oficio quatro mrs.

DELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

En la Villa de Bullas en ocho dias del mes de Febro
no de mil setecientos y setenta y dos años ante sus Illen^{des}, Don
D^o Antonio Lopez Yáñez, y D^o Lázaro Sanchez ca
vallero Alcalde ordiⁿ. de ella por V. M. por exc^o Mig^o,
Com. de esta Real Guarnida de la ciudad de monter de este term^o,
de quien por ante mi el S^o Recibidor firmant^o, que
el suodho hizo por Dios N^{ro}. Señor, y a una venal de
Caur en forma de d^o. bajo del qual ofrecio de c^o vez,
en lo que fuere preguntado, y siendo preguntado por
los arboles, que se han puesto, escatado, y guiado en esta
Villa, desde mediado de D^o. del año proximo par
vado hasta mediado de Enero ultimo = Dijo que por
los quinientos y setenta y tres res^{es} de esta villa se han
puesto trescientos cinquenta y ocho arboles, y los guiados
y limpiados son trescientos veinte y dos, que es la ven
dad so cargo de su firmant^o. fecha, y que es de edad de
quarenta y quatro años poco mas, o menos, lo firmo con
su Illen^o. doy fee =

Doy fee se remitió a la Ciu^d. de Murcia el term^o. que se
previene en la R^o. ordenanza de monter, y lo firmo en Bull

[Signature]

